



Las personas solicitantes de asilo, refugiadas y con otras necesidades de protección internacional, tienen **derecho a vivir en libertad.**

Es por eso que el Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas lucha para erradicar la detención migratoria y promueve el acceso a alternativas a la detención que permitan que estas personas vivan en comunidad mientras se resuelve su situación migratoria en México.

¡Únete a la defensa de la libertad para las personas refugiadas!



¡Sumate!

Si quieres formar parte del Grupo de Acción, escribe a ealvares@idcoalition.org

Si te interesa apoyarnos y conocer más sobre nuestro trabajo, síguenos en X y visita nuestro minisitio.

Si quieres saber qué organizaciones y redes forman parte del Grupo, visita nuestro minisitio y conócelas.

SÍGUENOS REACCIONA COMPARTE



@GADetencion



gruponodetencion.gtpm.mx/



Grupo de Acción por la
No Detención
de personas refugiadas.



2025



SOBRE el Grupo

Somos un **colectivo de sociedad civil** que surgió en el año 2021 como una iniciativa impulsada por Asylum Access México (AAMX) y la Coalición Internacional contra la Detención (IDC).

Actualmente, el Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas está integrada por organizaciones y redes de sociedad civil, así como por la Agencia de la ONU para los Refugiados en México

*Trabajamos por la libertad
de las personas refugiadas*



LA RAZÓN

En México, la ley marca la detención por razones migratorias como la respuesta obligada a las personas en movilidad. Por ello, nuestro objetivo es promover la erradicación de la **detención migratoria**

de personas con necesidades de protección internacional, específicamente personas solicitantes de asilo y refugiadas.

Para ello, impulsamos reformas legislativas y de política pública encaminadas a la no detención migratoria y a promover el enfoque de derechos humanos en la política migratoria.



TEMAS PRIORITARIOS

- No detención migratoria, particularmente para personas con necesidades de protección internacional.
- Detención como medida excepcional de último recurso.
- Alternativas a la detención migratoria.
- Monitoreo de estaciones migratorias, estancias provisionales y espacios habilitados.
- Impactos psicosociales de la detención migratoria.

CÓMO LO HACEMOS

- Elaboramos propuestas de reformas a marcos legales y de políticas públicas.
- Damos acompañamiento técnico al poder legislativo y ejecutivo.
- Nos vinculamos con actores estratégicos de sociedad civil para el monitoreo de espacios de detención migratoria.
- Realizamos campañas de comunicación para sensibilizar sobre la detención migratoria y sus impactos negativos.
- Realizamos visitas in situ en diversos estados de la ruta migratoria.

